

HUMBOLDTMUN 2026

XIV Edición

OMS

Handbook



Presidenta: Miranda González Jurado

Moderadora: Mariana Romero Bravo

Oficial de conferencias: Inés Apodaca Hernández

Índice:

Carta de bienvenida	2
Información del comité	3
Lista de miembros	5
Tópico A: Cooperación global para el intercambio responsable de patógenos y beneficios asociados para mejorar la preparación frente a pandemias	6
Problemática actual	7
Preguntas guía	7
Referencias	8
Tópico B: Fortalecimiento del acceso a servicios de la salud para personas migrantes mediante la cooperación internacional y el apoyo técnico de la OMS	10
Problemática actual	11
Preguntas guía	11
Referencias	12

Carta de bienvenida

Estimados delegados y delegadas:

Es un placer para nosotros darles la bienvenida al comité de la Organización Mundial de la Salud en esta XIV edición del Humboldt Mun. Nos entusiasma contar con su participación en este espacio de diálogo, en donde podrán debatir, intercambiar ideas y construir soluciones ante problemáticas actuales que enfrenta la salud pública a nivel mundial.

Durante las sesiones, nos gustaría presenciar su preparación, su pensamiento crítico y su disposición para trabajar en equipo con el fin de llegar a una resolución positiva mediante el diálogo, la cooperación y la diplomacia. Dicho esto, nos gustaría proporcionarles el siguiente Handbook, el cual esperamos les sea de utilidad para redactar su hoja de posición de manera más precisa. De igual forma podrán encontrar preguntas guía y referencias, las cuales deseamos les facilite la redacción y les sea de apoyo para una participación constante en el debate.

Sin más que decir, la mesa directiva de la Organización de la Salud queda a sus órdenes en caso de cualquier pregunta. Les deseamos el mejor de los éxitos y que esta experiencia sea lo más enriquecedora posible para cada uno de ustedes.

¡Mucho éxito!

Atentamente,

La mesa directiva de la Organización Mundial de la Salud

Miranda González Jurado, Mariana Romero Bravo, Inés Apodaca Hernández

Información del comité

La Organización Mundial de la Salud fue fundada el día 7 de abril de 1948, fecha que actualmente se conmemora como el Día Mundial de la Salud. Su establecimiento tuvo lugar durante el periodo de la posguerra, cuando el mundo reconoció la necesidad de contar con un organismo especializado en la coordinación de esfuerzos globales para mejorar la salud pública, así como prevenir la propagación de enfermedades.

Tras haber sido designada como una agencia especializada de las Naciones Unidas, su constitución fue adoptada por los miembros con la firme creencia de que la salud es un derecho fundamental de todos los seres humanos, sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica y social.

Su principal propósito consiste en alcanzar el nivel más alto posible de salud factible para toda la gente. Para ello, la organización trabaja en la promoción del bienestar físico y mental, la prevención de enfermedades, el control de brotes epidemiológicos y el fortalecimiento de los sistemas de salud a nivel nacional e internacional.

Asimismo, la OMS busca reducir las desigualdades en el acceso a servicios de salud, fomentar la cooperación internacional y proporcionar orientación técnica y científica a los Estados Miembros en la toma de decisiones relacionadas con la salud pública.

De forma complementaria, la OMS posee diversas facultades que le permiten llevar a cabo su misión dentro del marco global. Entre las que destacan:

- Coordinar la respuesta internacional frente a **emergencias sanitarias**, epidemias y pandemias.

- Establecer **normas y directrices internacionales** en materia de salud.
- Proporcionar **asistencia técnica y asesoramiento** a los Estados Miembros.
- Promover la **investigación científica** y la recopilación de datos sobre salud global.
- Apoyar el fortalecimiento de los **sistemas nacionales de salud**.
- Fomentar políticas públicas orientadas a la **prevención de enfermedades** y la promoción de estilos de vida saludables.

En conjunto, estas facultades permiten a la OMS actuar como un referente técnico y coordinador a nivel internacional, facilitando la cooperación entre los Estados Miembros y orientando la toma de decisiones en favor de una salud pública más equitativa, eficaz y sostenible a nivel global.

Lista de miembros

- República Argentina
- Reino de Arabia Saudita
- República Federal de Alemania
- República Federativa del Brasil
- Canadá
- Reino de España
- Estados Unidos de América
- República Francesa
- República Helénica
- República de la India
- República Islámica de Irán
- Estado de Israel
- República Italiana
- Estados Unidos Mexicanos
- Reino de los Países Bajos
- Federación de Rusia
- República de Sudáfrica
- República de Turquía
- Ucrania
- República Bolivariana de Venezuela

Tópico A: Cooperación global para el intercambio responsable de patógenos y beneficios asociados para mejorar la preparación frente a pandemias

Información General

La cooperación global para el intercambio responsable de patógenos busca fortalecer la vigilancia epidemiológica y el desarrollo de contramedidas contra pandemias mediante el acceso equitativo a muestras biológicas y datos genómicos, con beneficios compartidos para incentivar la participación. Adoptado en mayo de 2025 por la OMS vía el Acuerdo sobre Pandemias (WHA78.1), este marco responde a fallos de COVID-19 como el nacionalismo vacunal y la falta de coordinación. A día de hoy, enero de 2026, persisten retos en su implementación plena.

El Acuerdo sobre Pandemias establece un sistema de Acceso a Patógenos y Participación en Beneficios (PABS), donde países comparten patógenos y secuencias genéticas a cambio de al menos 10-20% de productos pandémicos como vacunas y diagnósticos. Complementa el Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005) con obligaciones vinculantes para prevención, detección y respuesta equitativa, priorizando países en desarrollo. Iniciativas como PRET de la OMS y redes de la FAO/OPS promueven intercambio responsable vía plataformas genómicas y capacitación.

Problemática actual

En 2026, las negociaciones del anexo PABS avanzan hacia mayo, pero tensiones geopolíticas retrasan detalles operativos como distribución de beneficios y mecanismos financieros. La posible salida de EE.UU. de la OMS genera riesgos de fragmentación en vigilancia global y ensayos clínicos. Desigualdades persisten pues países en desarrollo comparten datos pero enfrentan barreras de acceso a contramedidas, con nacionalismo vacunal latente y financiamiento insuficiente.

Otro factor a considerar en este escenario es la biopiratería. Esta implica la apropiación de material biológico, como patógenos de reservorios animales en selvas tropicales, para desarrollar vacunas o terapias patentadas sin compensación a los países proveedores. Esto erosiona la soberanía biológica y desincentiva el intercambio abierto de muestras durante emergencias pandémicas.

Preguntas guía

1. ¿Cómo afecta el retiro de naciones como la de EE.UU. en las redes de vigilancia y producción de vacunas?
2. ¿Qué incentivos específicos (financieros, tecnológicos, etc) impulsan el intercambio rápido de datos genómicos en emergencias?
3. ¿Cómo se pueden definir "beneficios equitativos" en el PABS cuando el 80% de datos proviene de naciones pobres pero el 90% de producción vacunal está en países ricos?
4. ¿Funcionarán los plazos de 24-48 horas para compartir secuencias en emergencias reales, o generarán desconfianza y retrasos por miedos a biopiratería?

5. ¿Son viables plazos estrictos de notificación en contextos de infraestructura limitada, o generan falsos negativos por temor a sanciones?
6. ¿Debe la gobernanza global centralizar plataformas digitales de intercambio genómico, arriesgando vulnerabilidades cibernéticas masivas?
7. ¿Es prudente que se priorice la prevención de pandemias zoonóticas mediante intercambio de datos de vida silvestre, o enfocarse exclusivamente en amenazas humanas detectadas?

Referencias

1. World Health Organization: WHO. (2025, 20 mayo). La Asamblea Mundial de la Salud adopta un Acuerdo histórico para que el mundo sea más equitativo y seguro frente a las futuras pandemias. Recuperado de <https://www.who.int/es/news/item/20-05-2025-world-health-assembly-adopts-historic-pandemic-agreement-to-make-the-world-more-equitable-and-safer-from-future-pandemics>
2. Tamayo, M. (2025, 1 agosto). Nuevo pacto contra las pandemias: cómo afectará a la salud pública española. Salud y Bienestar. <https://revistasalud-y-bienestar.com/salud/tratado-pandemias-oms/>
3. Nuevas Pandemias. ¿Estamos preparados? (s. f.). AseBio - Asociación Empresas Biotecnología. <https://www.asebio.com/actualidad/noticias/nuevas-pandemias-estamos-preparados>
4. En lo que respecta al acceso a patógenos y el reparto de beneficios, el borrador del acuerdo sobre las pandemias no logra cumplir el propósito deseado. (s. f.). https://www.saludyfarmacos.org/lang/es/boletin-farmacos/boletines/may202408/45_en/
5. Ghebreyesus, T. A., Ghebreyesus, T. A., & Ghebreyesus, T. A. (2026, 6 enero). Un año de

logros históricos y retos para la salud mundial. *El País*.

<https://elpais.com/planeta-futuro/2026-01-06/un-ano-de-logros-historicos-y-retos-para-la-salud-mundial.html>

6. *¿Sabes que es la biopiratería?* – *Sinergia.* (2024, 4 julio).

<https://wp.uaslp.mx/sinergia/2024/07/04/sabes-que-es-la-biopirateria/>

7. *Estados Miembros aprueban el Acuerdo de la OMS sobre Pandemias en la Comisión de la Asamblea Mundial de la Salud, abriendo el camino para su adopción formal.* (2025, 19 mayo). OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud.

<https://www.paho.org/es/noticias/19-5-2025-estados-miembros-aprueban-acuerdo-oms-sobre-pandemias-comision-asamblea-mundial>

Tópico B: Fortalecimiento del acceso a servicios de la salud para personas migrantes mediante la cooperación internacional y el apoyo técnico de la OMS

Información General

La Organización Mundial de la Salud (OMS) impulsa el fortalecimiento del acceso a servicios de salud para personas migrantes a través de su Programa de Salud y Migraciones, que prioriza la cooperación internacional y el apoyo técnico para garantizar el derecho universal a la salud sin discriminación. Este enfoque se basa en eliminar barreras como las financieras, idiomáticas, culturales y legales que enfrentan los migrantes, integrando sus necesidades en sistemas nacionales de salud y alineándolos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en contextos de crisis humanitarias o emergencias sanitarias como pandemias.

En el panorama actual de 2026, la OMS colabora con organizaciones como la Organización Panamericana de la Salud (OPS), ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para promover estrategias regionales, como la Estrategia de Cooperación para la Salud en las Américas (ECS-SAM 2026-2031), que enfatiza la atención en zonas fronterizas y la recopilación de datos desagregados para monitorear disparidades. Iniciativas recientes incluyen planes nacionales en países como México, con planes integrales de atención a la población migrante, y acuerdos multilaterales con bloques como MERCOSUR y ORAS-CONHU para abordar salud socioambiental y equidad en movilidad humana.

Problemática actual

Hoy en día, en 2026, las personas migrantes enfrentan gran cantidad de problemas serios para acceder a servicios de salud, como barreras económicas, legales y culturales que les impiden recibir atención básica o tratamientos para enfermedades crónicas tipo diabetes e hipertensión, que afectan especialmente a adultos mayores y mujeres embarazadas. Además, hay discriminación, miedo a la deportación por cuestiones sanitarias. Entre los cuales destacan problemas como la falta de continuidad en los cuidados durante el tránsito por rutas peligrosas como el Darién, y escasez de recursos como medicinas, personal médico o transporte en países de paso. Esto se agrava con altos riesgos de salud mental por estrés y violencia, infecciones transmisibles, problemas reproductivos y desigualdades en vacunación o datos desagregados, poniendo presión enorme en sistemas de salud frágiles y dejando a grupos vulnerables como niños y personas con discapacidad aún más expuestos.

Preguntas guía

1. ¿Hasta qué punto los Estados pueden limitar el acceso a servicios de salud a migrantes sin violar tratados internacionales de derechos humanos?
2. ¿La salud universal para migrantes es una responsabilidad ética o una carga política?
3. ¿Cómo se puede garantizar que las recomendaciones se apliquen en países con sistemas de salud frágiles?
4. ¿Cómo se puede proteger a los migrantes del miedo a la deportación sin debilitar los controles fronterizos?
5. ¿Cómo garantizar continuidad médica (vacunas, tratamientos crónicos) cuando la migración es constante y forzada?
6. Pensando a largo plazo: ¿la salud migrante debe integrarse permanentemente en los sistemas nacionales o tratarse como una respuesta de emergencia?

7. ¿Cómo se puede garantizar atención pediátrica a niños migrantes no acompañados?
8. ¿Deberían existir sanciones internacionales para Estados que niegan la atención médica esencial?
9. ¿Es la exclusión sanitaria una forma silenciosa de violencia estructural?

Referencias

1. Infocop. (2025, 17 noviembre). *Las personas refugiadas y migrantes presentan mayor riesgo de problemas de salud mental, según la OMS* - Infocop. Infocop. <https://www.infocop.es/las-personas-refugiadas-y-migrantes-presentan-mayor-riesgo-de-problemas-de-salud-mental-segun-la-oms/>
2. <https://www.paho.org/sites/default/files/2025-01/sitrep-migracion-salud-oct-2024.pdf>
3. Berrios, O., & Berrios, O. (2025, 17 diciembre). *Un nuevo informe de la Plataforma de Infancia revela los obstáculos para el acceso efectivo a servicios de salud mental para la infancia migrante y solicitante de protección internacional*. Plataforma de Infancia. <https://www.plataformadeinfancia.org/un-nuevo-informe-de-la-plataforma-de-infancia-revela-los-obstaculos-para-el-acceso-efectivo-a-servicios-de-salud-mental-para-la-infancia-migrante-y-solicitante-de-proteccion-internacional/>
4. World Health Organization: WHO. (2019, 20 diciembre). *Salud de los refugiados y migrantes*. https://www.who.int/es/health-topics/refugee-and-migrant-health#tab=tab_1
5. Isaias. (s.). f.).
<https://www.diariomarca.com.mx/2026/01/mexicanos-ya-pueden-ser-deportados-por-razones-sanitarias/>

6. *Migración y Salud en las Américas.* (s. f.). OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud. <https://www.paho.org/es/migracion-salud-americas>
7. *Hito Histórico para la Salud Regional: OPS/OMS, ORAS-CONHU, OTCA y Mercosur Firman la Estrategia de Cooperación Subregional para Sudamérica 2026-2031 | ...: ORAS CONHU / Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue ::.* (s. f.).
<https://www.orasconhu.org/es/hito-historico-para-la-salud-regional-opsoms-oras-conhu-otca-y-mercosur-firman-la-estrategia-de>
8. <https://epidemiologia.salud.gob.mx/gobmx/salud/documentos/manuales/PlanIntegralAtnSaludPobMigrante.pdf>
9. *Secretaría de Salud impulsa estrategia nacional en salud a favor de las personas en contexto de movilidad.* (s. f.). OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud.
<https://www.paho.org/es/noticias/19-12-2025-secretaria-salud-impulsa-estrategia-nacional-salud-favor-personas-contexto>
10. World Health Organization: WHO. (2020, 28 mayo). *Apoyo de la OMS a refugiados y migrantes durante la pandemia de COVID-19.*
<https://www.who.int/es/news-room/feature-stories/detail/how-who-is-supporting-refugees-and-migrants-during-the-covid-19-pandemic>

